

**INSTRUCTIVO PARA REPORTAR ARCHIVOS DE PRECIOS DE COMPRA POR CADA  
SUCURSAL DE UNA ENTIDAD**

**Fecha:** Agosto 11 de 2009

**Tema:** Envío de archivos de precios de compra por cada sucursal

**Fecha de Actualización:** Agosto 11 de 2009.

## Descripción

Las entidades obligadas a reportar precios de compra al SISMED, pueden consolidar en un solo archivo la información de compras de la entidad y reportarla al SISMED, sin embargo, si para la entidad es más fácil enviar un archivo por cada sucursal, también lo puede hacer, para lo cual debe inscribir las sucursales en el aplicativo SISMED y debe tomar en cuenta el identificador de cada sucursal en los archivos planos que reporte.

## Procedimiento

1. Comunicarse con Andrea Medrano Tel 3305000 Ex. 2020 ó al E-mail [gmedrano@minproteccionsocial.gov.co](mailto:gmedrano@minproteccionsocial.gov.co) para informarle los siguientes datos de las sucursales:

- a) Identificador de la Sucursal: máximo 10 caracteres entre números (0 .. 9) y letras (A ..Z) no incluir caracteres especiales ni blancos ni tildes. Este mismo identificador debe incluirse en el campo sucursal del registro de control.
- b) Nombre del contacto en la Sucursal
- c) Cargo del contacto
- d) E-mail del contacto de la sucursal

2. Usar el identificador de la sucursal en el archivo de compras a reportar. El identificador de sucursal usado en el nombre del archivo debe ser igual al informado en el procedimiento anterior, de lo contrario el sistema no podrá enviar correos de notificación sobre el procesamiento de los archivos que reportan con sucursal.